 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 083	RESOLUCIÓN No. 083 ✓	FECHA: 24-04-2025 ✓
---------------	----------------------	---------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 083 DE 2025 ✓

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
MOISES PEÑARANDA YAÑEZ	13.498.542

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 083 del 24 de abril de 2025, con destino a: ✓

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0104000008020026000000000	C 31N 24 88 (C 20 1 88) LO 1-1 BR	MOISES PEÑARANDA YAÑEZ ✓

Del Barrio OSPINA, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con código catastral N° 0104000008020026000000000, desenglobado según Certificación Catastral Municipal de fecha 01/04/2025, con N° Radicación CERT-**2025-01-1081** emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.


PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Certificación Catastral Municipal de fecha 01/04/2025, con No Radicación CERT-**2025-01-1081**, expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
0104000008020026000000000	130	85	2040	1,15	0,5885	1	2,85	0,83101320	\$ 424.930	\$ 51.134.000 ✓

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según Certificación Catastral Municipal de fecha 01/04/2025, con No Radicación CERT-**2025-01-1081**, emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de la vigencia 2022 a una tasa de financiación de 17,49% anual, la vigencia 2023 a una tasa de financiación de 10,34% anual, la vigencia 2024 a una tasa de financiación de 9,84% anual, la vigencia 2025 a una tasa de financiación de 9,72% anual y las vigencias 2026 a 2027 serán determinadas anualmente.

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2022	CUOTA 2023	CUOTA 2024	CUOTA 2025
0104000008020026000000000	\$ 91.963	\$ 73.248	\$ 76.078	\$ 79.376 ✓

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 2 de 2	

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:


CODIGO PREDIAL	MATRICULA INMOBILIAR	NOMBRE
0104000008020026000000000	260-325363	MOISES PEÑARANDA YAÑEZ

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

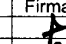
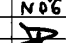
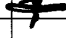

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
MOISES PEÑARANDA YAÑEZ	13.498.542

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 08 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 14 ABR 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó Nicolás Omaña	Contratista	
Revisó Rosa Valencia	Contratista	
Proyectó Cesar Duarte Guzmán	Contratista	
Archívese en 10800.63.38		